

CHILE / CONGRESO / GÉNERO / PORTADA / TRABAJO

Estudio de Economía Feminista: Mujeres después de los 70 años trabajan más de 40 horas semanales

El Ciudadano · 29 de diciembre de 2020

Cooperativa de Economía Feminista Desbordada pidió reconocer y valorizar el trabajo doméstico no remunerado, que es altamente feminizado, y llamó a desmontar el mito de las mujeres “inactivas”.



Esta semana, la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados, continuó la discusión general del proyecto de reforma constitucional que busca incluir, dentro de las garantías constitucionales, el reconocimiento al trabajo doméstico y a la labor consistente en el cuidado de personas.

Para ello, recabó la opinión de la Cooperativa de Economía Feminista Desbordada, Comunidad Mujer, de la Corporación Círculo Emancipador de Mujeres y Niñas con Discapacidad y de la Asociación Yo Cuido.

En representación de la Cooperativa Desbordada expuso Camila Bustamante, quien se refirió a la importancia de reconocer y valorizar el trabajo doméstico no remunerado, que es altamente feminizado, y llamó a desmontar el mito de las mujeres “inactivas” o que “no trabajan”.

La economista agregó que estas labores son las que permiten tener una fuerza de trabajo activa y disponible para participar en el mercado laboral y producir para el funcionamiento del sistema.

Además, expresó que a pesar de ser indispensable, el trabajo doméstico se encuentra invisibilizado, precarizado y feminizado; y mencionó que según un estudio de la Cooperativa, las mujeres después de los 70 años trabajan en total más de cuarenta horas semanales, entre trabajo remunerado y no remunerado.

Por otra parte, lamentó que el gobierno dejara sin financiamiento la Segunda Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), que se iba a realizar este año, porque tiene importancia en visibilizar el trabajo doméstico que, en la medición de 2015, alcanzó el 21,8%, superando al resto actividades productivas, en cuanto a Valor Económico según Costo de Reemplazo.

En cuanto a políticas de corresponsabilidad, indicó que el gobierno ha puesto el acento en mujeres trabajadoras, por ejemplo, con el postnatal, excluyendo a quienes trabajan de manera informal.

En tanto, la directora de Comunidad Mujer, Paula Poblete, explicó que las mujeres tiene una carga global de trabajo que supera las 55 horas a la semana, lo que excede el máximo para una salud aceptable, ello considerando que a la jornada laboral, se agrega el trabajo doméstico pre y post jornada.

Sobre la distribución del trabajo entre hombres y mujeres: los hombres realizan 2/3 de trabajo remunerado; mientras que las mujeres realizan más de 2/3 de trabajo no remunerado (68,1%). En cuanto a horas destinadas al trabajo no remunerado de parte de las mujeres, alcanza a 72%, lo que se traduce a 67% si se valora en pesos.

Paula Poblete indicó que la división sexual del trabajo la construimos desde la perspectiva de desigualdad de género, con estereotipos de género desde la primera infancia; la normalización de que las niñas realizan el trabajo doméstico, que las mujeres trabajan el doble que los hombres en las tareas domésticas y, en las leyes y prácticas laborales, donde costo de la parentalidad no es compartido.

A su vez, Marcela Benavides de la Corporación Círculo Emancipador de Mujeres y Niñas con Discapacidad, planteó que el sistema de apoyo a la discapacidad tiene que avanzar en un enfoque social y de Derechos Humanos, con perspectiva de género y desarrollo personal y superar la mirada médica.

Igualmente, indicó que hay necesidad de apoyo y cuidado para personas con discapacidad leve, moderada y severa, donde influyen las condiciones del entorno y las barreras sociales; y se requiere respuesta del Estado en centros de apoyo y cuidado con medidas personalizadas de acuerdo al grado de la capacidad funcional de las personas.

Benavides agregó que, igualmente deben existir recursos para un sistema de apoyo a la autonomía de las personas que lo soliciten y recalcó que se debe avanzar en la moción sobre la capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual.

Sobre los derechos reproductivos de las personas con discapacidad, indicó que quienes tienen problemas de movilidad deben tener acceso al ejercicio y goce de sus derechos y a la maternidad; y se debe terminar con prácticas de aborto y esterilización en niñas y mujeres con discapacidad intelectual, porque se vulnera el consentimiento informado y la capacidad que tienen de decidir sobre sus cuerpos.

Finalmente, Marcela Serey de la Asociación Yo Cuido (organización de cuidadoras informales de familiares con distintos grados de dependencia producto de discapacidad, enfermedad y condición diferente) indicó que la labor de las cuidadoras se mantiene en el ámbito privado y se realiza a quienes son dependientes 24 horas.

En ese sentido, señaló que muchas veces las familias se rompen y la mujer queda sola. “Hay que visibilizar el abandono de parte del Estado, que no se preocupa de la postergación de la mujer en todos el resto de roles. No somos cuidadoras por opción, sino por obligación”, enfatizó.

Fuente: [El Ciudadano](#)